




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 7 de julio del 2022, consistente en 14 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de docentes, estudiantes, matrículas, págs. 3, 7, 8, 9.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. Carmen Báez Velázquez 



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de octubre del 2022 Acta de sesión extraordinaria No. 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa-Enriquez-Veracruz, siendo las nueve horas del Jueves 7 de Julio de 2022, y en apego al Acuerdo Rectoral emitido por la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, con fecha 28 de abril de 2020, los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada; Mtro. Ciserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Dra. Patricia Núñez Mercado, Representante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Consejero Maestro; Alfredo Dominguez Roldán, Consejero Alumno; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; dan inicio a la sesión virtual bajo el siguiente orden:-----

1.- Solicitud de aval para para emitir aviso para designación de dos plazas de docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Inglesa -----

1.1 Solicitud de aval para para emitir aviso para designación de dos plazas de docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Inglesa. La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico aval para para emitir aviso para designación de dos plazas vacantes de docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Inglesa, la que ocupaba el Mtro. Miguel Ángel Vallejo Vizcarra, número de plaza 2573, y la que se liberará en el mismo Programa Educativo, en el mes de agosto 2022 del área de inglés de la Mtra. Mary Ellen MacDermott, número de Plaza 2559, en el periodo agosto 2022 – enero 2023, para las que se ratifica el perfil de la Sesión de Consejo Técnico del 9 de junio 2022: *Licenciatura en Idioma Inglés o Lengua Inglesa o Lenguas Modernas; con Maestría y Doctorado en las áreas de traducción o enseñanza del inglés o educación o estudios del lenguaje o lingüística aplicada; con certificación mínima de C1 en lengua inglesa, de acuerdo con el MCERL o hablante nativo del idioma inglés; con experiencia docente en el nivel superior.* Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por mayoría de votos. ---

2.- Solicitud de aval para para emitir aviso para designación de dos plazas de docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Francesa -----

2.1 Solicitud de aval para para emitir aviso para designación de dos plazas de docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Francesa. La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico aval para para emitir aviso para designación de dos plazas vacantes de docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Francesa, la que ocupaba la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, número de plaza 2557, así como la que ocupaba la Mtra. Ma. Eugenia Cano Oliver, número de plaza 2408, para las que se ratifica el perfil de la Sesión de Consejo Técnico del 6 de junio 2022 toda vez que no se cuenta con personal docente adscrito a esta Facultad con Doctorado en el PE Lengua Francesa, esto basado en el Art. 70 del Estatuto del Personal Académico: *Licenciatura en Lengua Francesa o Licenciatura en Idioma Francés*



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

o licenciatura afin; con grado de maestría o doctorado en las áreas de lengua francesa o culturas francófonas o literaturas francófonas o didáctica del francés o educación o investigación educativa o tecnologías aplicadas a la educación o literatura o traducción o ciencias del lenguaje o estudios del lenguaje y lingüística aplicada; con certificación del Diploma de Estudios Avanzados en Lengua Francesa (DALF) o hablante nativo del idioma francés. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por mayoría de votos.-----

3.- Solicitud de aval de registro de las investigaciones presentadas en 2021 y 2022, derivadas de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento afines a los proyectos desarrollados por el académico en los mismos años y que impactan a los programas de la entidad académica-----

3.1 Solicitud de aval de registro de las investigaciones presentadas en 2021 y 2022, derivadas de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento afines a los proyectos desarrollados por el académico en los mismos años y que impactan a los programas de la entidad académica. El Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, académico de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de investigaciones presentadas en 2021 y 2022, derivadas de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento afines a los proyectos desarrollados por el académico en los mismos años y que impactan a los programas de la entidad académica. Señala que las ponencias presentadas y de las cuales pide el aval son las siguientes: 1.- Ponente en el XVII Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL) 2021, del 6 al 8 de octubre del 2021, organizado por la Universidad de Quintana Roo, donde presentó tres ponencias que se titulan:

- "(E)Merging Strategies for Foreign Language Learning" • "The impact of the Neuro Linguistic Approach on foreign students' language learning" • "The development of communicative competence through language acquisition with entertaining series".

2.- Ponente en el 5to Foro de Investigación en Idiomas, organizado por el Cuerpo Académico Procesos de Enseñanza-Aprendizaje de Idiomas de la Universidad Veracruzana, los días 7 y 8 de junio de 2021. • Novice teachers' professional development: the case of ma students' challenges. 3.- Ponente en el IV Foro Virtual Internacional de Investigación en Enseñanza del Inglés, organizado por la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, de la Facultad de Idiomas, UV, los días 17 y 18 de noviembre de 2021. • EFL Teachers' and Student Teachers' Perceptions of English as a Lingua Franca (ELF) in Mexico. 4.- Ponente en el 6to Foro de Investigación en Idiomas, organizado por el Grupo de Colaboración Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Aprendizaje del Inglés, adscrito a la Facultad de Idiomas, del 9 al 11 de junio de 2022. • EFL Teachers' and Student Teachers' Perceptions of English as a Lingua Franca (ELF) in Mexico. El Mtro. Cruz Martínez comenta que estos trabajos de investigación son producto de su trabajo colaborativo con el CA Procesos de Enseñanza Aprendizaje de Idiomas, LGAC 1 Enseñanza Aprendizaje de Idiomas en Instituciones Públicas. Señala que, en ese entonces, el Cuerpo Académico estaba vigente y en estado de "en formación"; ahora está en evaluación, pues cambiaron el nombre y las líneas en junio de 2022. Adjunta a su solicitud, las Constancias de ponente con título de las ponencias y extractos de sus proyectos de investigación (LA ENSEÑANZA DE HABILIDADES DE PENSAMIENTO SUPERIOR EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS) registrados en SIVU y de los



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

cuales surgieron las ponencias presentadas. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

3.1 Solicitud de aval de registro de investigación presentada en julio del 2021, derivada de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento afin a los proyectos desarrollados por la académica en y que impactan a los programas de la entidad académica. La Dra. Patricia Núñez Mercado, académica de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de investigación presentada en julio del 2021, derivada de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento afin a los proyectos desarrollados por la académica en y que impactan a los programas de la entidad académica, cuyo título es Pre-Service teachers' academic profile, ponencia presentada por la Dra. Núñez Mercado en el III Congreso Internacional de Formadores en la Enseñanza de Lenguas y derivada de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento denominada Formación de profesores de inglés. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

4.- Solicitud de aval de corrección de calificación-----

4.1 Solicitud de aval de corrección de calificación. La Dra. María del Pilar Balbuena Ortega, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Inglés Elemental, NRC: 28399, del periodo 202251, correspondiente a la C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELTM** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, a quien por un error involuntario registró la calificación de N/P (No Presentó), debiendo ser 9 (nueve) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

4.2 Solicitud de aval de corrección de calificación. El Mtro. Raymundo Arcos Hernández, académico de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Didáctica de la Cultura, NRC: 79544, del periodo 202251, correspondiente a la C. **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELTM** de la Licenciatura en Lengua Francesa, a quien por un error involuntario registró la calificación de N/P (No Presentó), debiendo ser 10 (diez) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

5.- Solicitud de aval de minuta de academia y acuerdos-----

5.1 Solicitud de aval de minuta de academia y acuerdos. La Dra. Patricia Núñez Mercado, Coordinadora de la Academia de Experiencia Recepcional y Servicios Social de la Licenciatura en Enseñanza del inglés, solicita al H. Consejo Técnico el aval de la minuta de reunión de la Academia así como el aval de la actualización del programa de estudios de la EE Experiencia Recepcional y el aval para las modificaciones de fondo de la guía de estudios de la misma EE como producto académico de apoyo al aprendizaje en su presentación de material didáctico. Informa que la reunión se llevó a cabo el 6 de junio del presente año, mediante plataforma virtual ZOOM. Señala que en dicha reunión los puntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Avalar la actualización del programa de Experiencia



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

Recepcional (Plan de Estudios 2007) para el periodo Agosto 2022-Enero 2023, por la Dra. Patricia Núñez Mercado. 2.- Avalar las modificaciones de fondo de la guía de estudios de Experiencia Recepcional que será utilizada durante el periodo Agosto 2022 - Enero 2023, en las que participaron la Mtra. Reyna Isidra López Blé, la Mtra. Daisy Giles, y la Dra. Patricia Núñez Mercado. Para el programa de Experiencia Recepcional, se revisaron los cambios realizados a los apartados de descripción, justificación, evaluación del desempeño, acreditación, y bibliografía, tanto básica como complementaria. Posteriormente, se procedió a la exposición de todas las modificaciones de fondo que fueron necesarias para digitalizar la guía de estudio de Experiencia Recepcional, en coordinación con el Departamento de Diseño Instruccional de la Dirección de Extensión de Servicios Tecnológicos. Dentro de los cambios presentados, cabe destacar los videos que realizaron la facilitadora y las profesoras participantes para dar más presencia de los recursos humanos (facilitador-profesor) durante el curso. Se avalaron tanto la actualización del programa de Experiencia Recepcional, así como la Guía de Estudios la misma experiencia educativa, como producto académico de apoyo al aprendizaje, en su presentación de material didáctico, quedando únicamente pendiente la actualización de un apartado de la última unidad en lo referente a los procesos administrativos después de la presentación oral del trabajo recepcional para los trámites correspondientes, los cuales serán elaborados en colaboración con las autoridades de la entidad y el personal a cargo de los mismos. Se adjunta la versión 2022 del programa de Experiencia Recepcional (Plan de Estudios 2007). Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

5.2 Solicitud de aval de minuta de academia y acuerdos. La Dra. María del Pilar Balbuena Ortega, Coordinadora de la Academia de Docencia de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de la minuta de reunión virtual de la Academia que se llevó a cabo el 6 de junio de 2022, mediante plataforma Zoom, y a la cual asistieron los siguientes académicos: Dra. Olga Lidia Sánchez Cruz, Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Dr. Jorge Martínez Cortés, Mtro. Esteban Juan Bautista Zarate Mejia, Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo, Dra. María del Pilar Balbuena Ortega y Mtra. Gabriela Guadalupe Estrada Sánchez. Señala que el único punto a tratar fue el siguiente: Propuesta de estrategias remediales para los Estudiantes de sexto y octavo semestre; Estudiantes de segundo y cuarto semestre, así como a sus egresados durante la pandemia. Informa que, luego de compartir y sugerir la forma de trabajo para atender a los estudiantes, se tomó la decisión de implementar de manera directa y práctica distintas estrategias remediales que favorezcan y fortalezcan el desempeño académico del alumnado. Estrategias remediales: Establecer rutas de aprendizaje para colgar en la página de la facultad, mini talleres, pláticas, Pafis, mini videos. Ante la premura y carga académica de todos los colegas, se acordó que la primera estrategia podría implementarse en el mes de julio a través de Jornadas Docentes en donde los académicos expondrían distintos temas relacionados al área durante un tiempo aproximado de 45 min. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

6.- Solicitud de aval de registro de participación activa de los miembros de Academia, minutas y acuerdos-----



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

6.1 Solicitud de aval de registro de participación activa de los miembros de Academia, minutas y acuerdos. La Mtra. Azalea Romero Trejo, Coordinadora de la Academia de Cultura y Literatura Francófonas de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de participación activa de los miembros de dicha Academia, de las minutas de reunión así como el aval de los acuerdos tomados: a) Reunión realizada el día 7 de junio de 2021, en videoconferencia, dando inicio a las 16:00 horas de la fecha señalada, por videollamada de Zoom, con el fin de tomar acuerdos en academia con respecto a la posibilidad de adaptar los cursos en los que sea posible trabajar de manera multimodal, determinar, en la medida de lo posible, qué contenidos se podrían revisar de forma virtual o cómo contribuir desde la academia al regreso a clases presenciales de la manera más segura posible y hacer propuestas colegiadas para el posible regreso postpandemia a clases presenciales en agosto 2021. Maestros presentes: Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Mtra. Azalea Romero Trejo, Mtro. Erwan Morel, Mtro. José Arturo Kavanagh Suárez. Todos los miembros de la Academia estuvieron de acuerdo en que las Experiencias Educativas de contenido teórico puedan llevarse a cabo de manera virtual y las Experiencias Educativas de tipo práctico necesitan las clases de manera presencial. Los acuerdos tomados de manera colegiada en Academia son los siguientes: Sugerencias de medidas para el retorno a clases en caso de estar en semáforo verde. 1. Seguir con todas las medidas sanitarias: gel y toma de temperatura a la entrada a Humanidades. Uso del cubre-bocas y careta, en particular dentro de los salones de clase. Tomar esta última circunstancia como pretexto para obligarnos a articular más al momento de expresarnos (docentes y alumnos). Tener los salones bien ventilados incluso en época otoñal e invernal. En ese caso, recomendar a los estudiantes que lleguen suficientemente arropados para no pasar frío. 2. Recomendar a los estudiantes traer su propio gel anti-bacterial y varios cubre-bocas, en caso de tener que permanecer varias horas en Humanidades. 3. Adoptar la modalidad mixta de enseñanza. Las EE de tipo teórico (o en las que se hace hincapié en el contenido) pueden tener clase una sola vez a la semana (en caso necesario). Las que buscan el desarrollo de la expresión oral, tal vez dos veces por semana. 4. Limitar el uso de algunos espacios al 50% de su capacidad. Sería el caso del comedor estudiantil y de los Centros de documentación y de auto-acceso. El uso de espacios como el Centro de Auto-acceso y el Centro de Documentación. 5. Prohibir el uso de los cubículos para reuniones de más de dos personas. 6. Realizar todas las juntas de docentes y de Junta Académica en alguna plataforma. 7. Fomentar que solamente los estudiantes con mayor dificultad técnica y/o de aprendizaje acudan a las instalaciones. (Se podría solicitar la orientación de los tutores para canalizar a estos estudiantes). 8. Fomentar la creación y propuestas de PAFIS en apoyo a las Experiencia Educativas. b) Reunión realizada el día 12 de enero de 2022, los miembros de la Academia de Culturas y Literaturas Francófonas celebraron una reunión virtual vía ZOOM, dando inicio a las 17:00. Maestros presentes: Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Mtro. Erwan Morel, Mtra. Azalea Romero Trejo. Maestros invitados: Mtro. José Arturo Kavanagh Suárez, Mtro. Alexis Álvarez Jácome. Objeto de la reunión: Modalidades de regreso a clases para el periodo febrero-julio 2022. Los integrantes de la Academia reconocen la necesidad de volver a clases presenciales. Se acordó que los maestros regresen a sus puestos de trabajo impartiendo clases desde las instalaciones de la Facultad de Idiomas, (esperando que el Internet funcione adecuadamente y que cuenten con los espacios y materiales apropiados para no obstruir las



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

labores de unos y otros), pero no así los estudiantes, quienes seguirían trabajando desde casa, al menos al comienzo del semestre y mientras las condiciones de inseguridad y riesgo causadas por la nueva variante Omicron continúen. Los maestros coincidieron en que dicha propuesta permitiría: 1) iniciar las clases en la fecha prevista; b) no exponer de un golpe a la enfermedad ni a los alumnos ni a los académicos; c) avanzar en los programas a la vez que se espera que disminuya el ritmo de contagios; d) ganar tiempo para planear el regreso de todos, de manera escalonada, ya que esta decisión sería revisada de acuerdo a los cambios en la semaforización en Xalapa y el estado de Veracruz y quizá en uno o dos meses ya fuera factible trabajar al 100% en modalidad presencial, opción que todos los miembros de la Academia desean; e) indicar con una seguridad razonable, tanto a académicos como a alumnos, cómo se trabajará en el semestre que está a pocas semanas de iniciar, toda vez que esto repercute en decisiones de tipo personal (alquiler de vivienda, pago de servicios como Internet, presupuesto, preparación de materiales para las experiencias educativas, etc). Cabe mencionar que el maestro Arturo Kavanagh Suárez y Mtro. Alexis Álvarez Jácome asistieron como invitados toda vez que ellos han impartido como interinos Experiencia Educativas perteneciente a la Academia y estuvieron de acuerdo en trabajar de la forma antes mencionada. c) Reunión realizada el día 2 de febrero del 2022 en videoconferencia, dando inicio a las 17 horas de la fecha señalada, por videollamada de Zoom, cuyo objetivo es la Validación de los programas de las experiencias educativas de la Academia de Culturas y Literaturas francófonas para el rediseño de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua y Cultura Francesa. Se validaron las siguientes experiencias educativas, las cuales se elaboraron durante del mes de enero 2022 a raíz del curso de Rediseño curricular: "Diseño de programas de PEE con pertinencia social-Francés": - Fundamentos de la cultura francesa: un enfoque intercultural - Cultura francesa contemporánea: un enfoque intercultural - Cultura francófona contemporánea: un enfoque intercultural - México y la francofonía: relaciones bilaterales e interculturales - Introducción a la Literatura Francesa - Literatura y cultura de expresión francesa - Curso monográfico de literatura francesa - Curso monográfico de literatura francófona. Maestros presentes: Mtra. Azalea Romero Trejo, Mtro. Erwan Morel, Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Mtro. José Arturo Kavanagh Suárez, Mtro. Raúl Hernández Córdoba. La Academia de Culturas y Literaturas Francófonas votó y aprobó por unanimidad el cambio de nombre de la EE de Literatura de expresión francesa por Literatura y cultura de expresión francesa y validó los programas de las experiencias educativas de la Academia de Culturas y Literaturas francófonas. d) Reunión realizada el día 17 de junio de 2022 dando inicio a las 10h00 a través de la Plataforma ZOOM, para acordar estrategias de apoyo remedial a los estudiantes ligados a nuestras experiencias educativas atendiendo a la solicitud del área académica de Humanidades para implementar "Estrategias para el reforzamiento académico a los estudiantes en periodo de contingencia". Estuvieron presentes el Mtro. Arturo Kavanagh Suárez, el Mtro. Raymundo Arcos Hernández, el Mtro. Raúl Hernández Córdoba, la Mtra. Azalea Romero Trejo, el Mtro. Erwan Morel, se disculpó previamente por no poder asistir a la reunión, sin embargo, envió su propuesta de trabajo. Maestro invitado: El Mtro. Alexis de Jesús Álvarez Jácome quien ha impartido Experiencias Educativas de la Academia, aunque en este semestre no imparte ninguna. Acuerdos tomados: 1.- Los docentes presentes en esta reunión no detectaron atrasos, deficiencias o carencias ni en los programas ni en los estudiantes, toda vez que, como docentes, hemos tomado las medidas



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

necesarias para cubrir en su totalidad los contenidos de nuestras Experiencias Educativas. 3. A pesar de lo anteriormente señalado, se aprobó por unanimidad la implementación del PAFI de Literatura Francesa "Literatura Francesa del siglo XVII al siglo XX" elaborado por la Mtra. Azalea Romero Trejo que aborda textos de apoyo indispensables a la Experiencia Educativa. 4.- Todos los docentes de esta academia estamos de acuerdo en brindar a los estudiantes tanto el material bibliográfico como las asesorías que nos soliciten directamente o a través de la Jefatura de la Licenciatura en Lengua Francesa. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

7.- Solicitud de aval de presentación extemporánea de trabajo recepcional-----

7.1 Solicitud de aval de presentación extemporánea de trabajo recepcional. El C. **N5-ELIMIN** **N6-ELI** con matrícula **N7-ELIM** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de presentación extemporánea de trabajo recepcional titulado Mrs. Dalloway, a case of Gender Melancholy. Informa que el motivo de su solicitud atiende a que ya concluyó su periodo de inscripción y extensión de la Experiencia Recepcional y que solamente le falta por cubrir la ER para concluir sus estudios universitarios. Adjunta oficio de solicitud con visto bueno de su director: Dr. Juan Emilio Sánchez Méndez. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad tomando en consideración el avance crediticio del estudiante y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

7.2 Solicitud de aval de presentación extemporánea de trabajo recepcional. La C. **N8-ELIMINAD** **N9-**, con matrícula **N10-ELI** de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de presentación extemporánea de trabajo recepcional titulado Rapport du service social à L'École pour Étudiants Étrangers, à l'Université Veracruzana, à Xalapa : 2022; directora: Mtra. Celia Cristina Contreras Asturias. Informa que el motivo de su solicitud atiende a que en la primera inscripción de la materia en línea, le fue complicado encontrar algún director de tesis y debió dar de baja la experiencia recepcional. En su segunda inscripción, después de seguir en busca de director, se acercó a la maestra Celia Contreras, quien muy amablemente aceptó serlo, sin embargo, debido al corto tiempo que quedaba del semestre, y a que las actividades que debía reportar del Servicio Social seguían en curso, las correcciones se llevaban a cabo de manera intensiva. No tenía conocimiento de las fechas de entrega del Trabajo Recepcional, por lo cual envió un whatsapp al titular de la EE solicitando la fecha de entrega del trabajo, quien le comentó que no estaba enterado de las fechas pero que podía consultarlo en el calendario de exámenes. En el calendario la fecha marcaba el 1° de julio, por lo cual se lo comunicó también a su directora, quien le aconsejó no entregarlo hasta la fecha límite, sino antes. Por lo cual, el Trabajo Recepcional lo envió el 28 de junio. Siendo esta una desafortunada confusión de las fechas de presentación, solicita la presentación extemporánea de su trabajo recepcional, ya que se encuentra finalizado y listo para la revisión de los lectores. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad tomando en consideración el avance crediticio de la estudiante y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----



8.- Solicitud de exposición de situación académica-----

8.- Solicitud de exposición de situación académica. La C. **N11-ELIMINADO 1** estudiante de la licenciatura en Lengua Francesa con matrícula **N12-ELI** expone al H. Consejo Técnico la siguiente situación: En el periodo Febrero - Julio 2022 cursó la EE "Elaboración del proyecto de investigación" con el docente **N13-ELIMINADO 1**. Durante esta EE tuvo algunos inconvenientes con el profesor ya que no estaba de acuerdo con las correcciones y opiniones que le hacía su director de tesis, **N14-ELIMINADO 1**. Comenta que al principio, el docente simplemente descartaba dichas correcciones hechas por su director y solo le mandaba a rehacer el trabajo de acuerdo con sus correcciones; Sin embargo, a mitad del semestre continuaron estas diferencias por lo que le puso un ultimátum, el cual consistía en hacer una elección entre seguir realizando su trabajo de tesis con el **N15-ELIMINADO** seguir llevando la clase con él, ya que no podía continuar con ambas. Al mismo tiempo que le puso este ultimátum, la única compañera que quedaba con ella en la clase le pidió que la orientara para escoger director de tesis de acuerdo con el tema que planeaba desarrollar, a lo cual, él le aconsejó no conseguir director de tesis durante este semestre precisamente para evitar el "problema" en el que la C. **N16-ELIMINADO** se encontraba. Comenta que hizo saber esta situación al **N17-ELIM** buscando orientación en él y no verse afectada en ninguna de las dos partes, a lo cual el maestro, de una manera muy comprensiva cedió y le dijo que continuara la EE con el docente **N18-ELIMINADO 1**. Sin embargo, a los pocos días el docente dejó de darles clases ya que sus compañeros no asistían a sus clases y otros ya habían dado de baja la materia, siendo la estudiante la única que asistía. Por lo que no entendió el porqué le hizo dejar la orientación que el **N19-ELIMINAD** le ofrecía, si al final ya no tendrían más clases con él y tendrían que realizar el proyecto sin su supervisión. Además, es importante mencionar que para finalizar la elaboración del proyecto les pidió desarrollar más partes de lo que el plan de estudio estipula, a lo cual no le temía en absoluto, pero si esperaba más explicaciones para desarrollarlo de la mejor manera posible. Por lo tanto, la estudiante se vio en la necesidad de regresar con su director de tesis y adecuarse a sus horarios para que pudiera orientarle en la realización de su proyecto, siendo él, prácticamente quien le dio la EE, ya que el profesor **N20-ELIMTN** no continuó con las explicaciones de las partes de dicho proyecto. Es por esta razón que se pone en contacto con el H. Consejo Técnico con la finalidad de hacerle saber sobre este asunto y se tomen las medidas necesarias para evitar que este tipo de situaciones se repitan. Los miembros del H. Consejo Técnico informan a la C. **N21-ELIMINADO** que la situación será atendida por la Academia de Experiencia Recepcional y Jefatura de Lengua Francesa.-----

9.- Solicitud de aval de baja extemporánea de experiencia educativa-----

9.1 Solicitud de aval de baja extemporánea de experiencia educativa. La C. **N22-ELIMINADO 1** **N23-ELI** con matrícula **N24-ELI** de la Licenciatura en Lengua Francesa solicita al H. Consejo Técnico el aval para realizar baja extemporánea de la experiencia educativa El Origen de las Cultura Occidental, con NRC 7814, correspondiente al periodo 202288. Informa que el motivo de su solicitud atiende que inició a laborar para apoyarse económicamente. Adjunta constancia laboral. Los miembros



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

9.2 Solicitud de aval de baja extemporánea de experiencia educativa. La C. **N25-ELIMINADO 1** **N26-ELI** con matrícula **N27-ELI** de la Licenciatura en Lengua Francesa solicita al H. Consejo Técnico el aval para realizar baja extemporánea de la experiencia educativa El Origen de las Cultura Occidental, con NRC 7814, correspondiente al periodo 202288. Informa que el motivo de su solicitud atiende que debió regresar a su ciudad de origen por motivos de salud. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

9.3 Solicitud de aval de baja extemporánea de experiencia educativa. La C. **N28-ELIMINA** **N29-ELI** con matrícula **N30-ELI** de la Licenciatura en Lengua Francesa solicita al H. Consejo Técnico el aval para realizar baja extemporánea de la experiencia educativa El Origen de las Cultura Occidental, con NRC 7814, correspondiente al periodo 202288. Informa que el motivo de su solicitud atiende que inició a laborar para poyarse económicamente. Adjunta constancia laboral. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

9.4 Solicitud de aval de baja extemporánea de experiencia educativa. El C. **N32-ELIMINADO 1** con matrícula **N31-ELI** de la Licenciatura en Lengua Francesa solicita al H. Consejo Técnico el aval para realizar baja extemporánea de la experiencia educativa El Origen de las Cultura Occidental, con NRC 7814, correspondiente al periodo 202288. Informa que el motivo de su solicitud atiende cuestiones de salud. Adjunta justificante médico. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

9.5 Solicitud de aval de baja extemporánea de experiencia educativa. La C. **N33-ELIMINADO** con matrícula **N34-EL**, de la Licenciatura en Lengua Inglesa solicita al H. Consejo Técnico el aval para realizar baja extemporánea de la experiencia educativa Cultura Estadounidense, con NRC 7993, correspondiente al periodo 202288. Informa que el motivo de su solicitud atiende que inició a laborar para poyarse económicamente. Adjunta constancia laboral. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

10.- Solicitud de aval para inscribir y cursar el periodo once en la Licenciatura en Lengua Inglesa-----

10.1 Solicitud de aval para inscribir y cursar el periodo once en la Licenciatura en Lengua Inglesa. El C. **N35-ELIMINADO 1** con matrícula **N36-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval para inscribir y cursar el periodo once en la Licenciatura en Lengua Inglesa, con el fin de inscribir la EE Experiencia Recepcional, toda vez que es la única EE restante para concluir sus estudios universitarios. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud del C. **N37-ELIMINA** por unanimidad, tomando en consideración su avance crediticio, y reservan el envío del presente extracto de acta de Consejo Técnico a la DGAE sólo en caso de no poder realizar la inscripción en línea. Recomendamos a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

11.1 Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos. La Dra. María del Pilar Balbuena Ortega, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de asistencia al XVIII Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL), que tendrá lugar el 5, 6 y 7 de octubre de 2022, organizado por la Universidad de Quintana Roo. Asimismo, solicita apoyo para cubrir el gasto de los viáticos, correspondientes a alimentación, transporte y hospedaje conforme al tabulador UV. Anexa carta de aceptación al evento con título de su ponencia. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad e informan que la Facultad de Idiomas cubrirá parte de los viáticos solicitados mediante trámite de reembolso.-----

11.2 Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos. El Dr. Cecilio Luis de Jesús López Martínez, académico de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de asistencia al XVIII Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL), que tendrá lugar el 5, 6 y 7 de octubre de 2022, organizado por la Universidad de Quintana Roo. Asimismo, solicita apoyo para cubrir el gasto de los viáticos, correspondientes a alimentación, transporte y hospedaje conforme al tabulador UV. Anexa carta de aceptación al evento con título de su ponencia. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad e informan que la Facultad de Idiomas cubrirá parte de los viáticos solicitados mediante trámite de reembolso.-----

Se da por terminada la sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes a la misma.-----

Mtra. Carmen Báez Velázquez

Dr. José Fernando Alarcón González

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Lic. Diana Trejo y Cruz

Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo



Universidad Veracruzana

Dr. Enrique Vez López

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez

Dra. Patricia Núñez Mercado

Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella

Alfredo Domínguez Roldán

Lic. Dora Luz Aguilar García

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*